Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN Nº 957/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, LA CONTRATACION DIRECTA IDNº 384.435 PARA LA ADQUISICIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, POR HABER PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA.

San Lorenzo, 18 de Noviembre de 2.020

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorándum del Jefe de Patrimonio de fecha 31/07/20, por el cual solicita la Contratación de Seguros Varios para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, el Formulario de Pedido Interno Nº 018 de fecha 18/11/20; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones de fecha 03/08/20; la Certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Mesa de Entrada Digital, según expediente Nº 309.835 de fecha 04/08/20 de acuerdo a lo establecido en las Legislaciones Vigentes; el Pliego de Bases y Condiciones; las Ofertas de las Empresas: EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., ASEGURADORA DEL ESTE S.A. y ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.; el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 03/11/20; el Acta de Apertura de Ofertas Nº 021/20 de fecha 03/11/20; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 18/11/20 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar el servicio solicitado a la empresa: EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando la oferta evaluada como la más baja y el Resumen de Cotización Nº 018 de fecha 03/11/20, en el cuál se observa que la mencionada empresa presenta la oferta más baja.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE – U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 18/11/20, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa; EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, la Contratación Directa IDNº 384.435 para la Adquisición de Seguros Varios para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado la oferta más baja evaluada, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 °: **ADJUDICAR** a la empresa EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, por un monto total de Gs. 126.509.952 (Guaraníes; Ciento Veinte y Seis Millones Quinientos Nueve Mil Novecientos Cincuenta y Dos). Por haber presentado la oferta más baja, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las legislaciones vigentes en cuanto los precios ofertado en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley Nº 2051/03 y normas concordantes, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

Art. 3º: **IMPUTAR** la erogación resultante al Objeto del Gasto – 264 – Primas y Gastos de Seguros; con Recursos Ordinarios del Tesoro y con Recursos Institucionales del Programa de Administración para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la U.N.A.

Art. 4º: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION – VITAM IMPENDERE VERO – DECANATO – FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
DECANO